DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-19636
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RÁDICADO IDIGER 2023ER23731 EVENTO SIRE 5424354

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Ruth Alejandra González Gordillo				**SOLICITANTE:** Institucional
CAT	23	**MÓVIL:**	CONTRATADA	
FECHA:	14 de octubre de 2023	**HORA:**	10 :30 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Cl 86 116 A 15 - CAMPO DEPORTIVO	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 95 413, 755 Y1: 114 686 ,194		
BARRIO /SECTOR CATASTRAL:	EL CORTIJO	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			2500 m2		
UPZ:	72- BOLIVIA	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			40		
LOCALIDAD:	10- ENGATIVA	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	30	**MENORES**	10
CHIP:	AAA0067ZWLW	**PREDIOS EVALUADOS**			6		
ÁREA INSPECCIONADA:	2500 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-50089		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El sector Catastral El Cortijo de la Localidad de Engativá, donde se ubican el sector evaluado, no pertenece a un Barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio evaluado presenta categorización de amenaza baja por amenaza movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

De acuerdo con el mapa de amenaza por inundación, elaborado por el IDIGER, el predio evaluado no presenta categorización de amenaza por condición de Riesgo por inundación ni por desbordamiento.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada en el predio en mención.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1. Se muestra la localización del predio evaluado ubicado en la Cl 86 116 A 15, Sector El Cortijo, Localidad de Engativá.

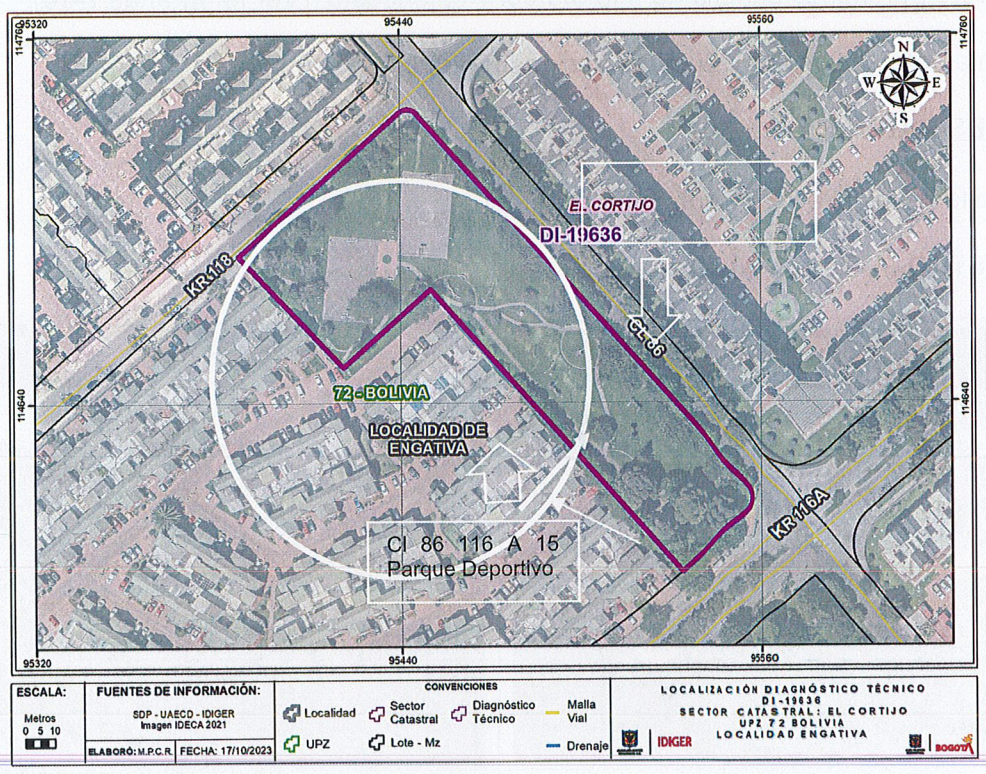


Figura 1. Localización general del predio de Cl 86 116 A 15, Sector El Cortijo, Localidad de Engativá..

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 14 de octubre de 2023, realiza visita técnica en atención a Radicado Idiger 2023ER23731, al predio del Cl 86 116 A 15, Sector El Cortijo, Localidad de Engativá, el sector pertenece a una zona de pendiente baja, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular en asfalto, donde se emplazan viviendas y conjuntos de uso residencial.

En el predio evaluado se encuentra un parque deportivo, donde se encuentran dos canchas de microfútbol, baloncesto y mobiliario público. Además, se encuentran individuos arbóreos en toda la extensión del parque de 5 a 8 metros de altura aproximadamente con diámetros que oscilan entre los 0,6 m y 1 m.

Según vecinos del sector el día martes 10 de octubre de 2023, se presenta caída de individuo arbóreo, posiblemente por las lluvias presentadas en horas de la noche, sobre el tablero de la cancha de Baloncesto y el arco de la cancha de microfútbol de una de las canchas del parque, lo que provoco afectaciones a las mismas. El tablero de la cancha de baloncesto perdió estabilidad y se dobló y el arco de la cancha de microfútbol se partió y doblo en su parte superior. (Ver fotografías 1-4)

A su vez la caída del individuo arbóreo causa la caída de poste de Alumbrado Público ubicado al costado occidental de la cancha de microfútbol y de basquetbol. (Ver fotografías 5-6).

El día 12 de octubre bomberos realiza la poda y corte del árbol y el material vegetal producto de la tala queda sobre parte de la cancha de microfútbol y baloncesto. (Ver fotografías 7-10).

No se presentan afectaciones a viviendas vecinas u otra infraestructura.

9. POSIBLES CAUSAS

- Precipitaciones altas y continuas en el sector.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Parque deportivo Cl 86 116 A 15, Sector El Cortijo, Localidad de Engativá.



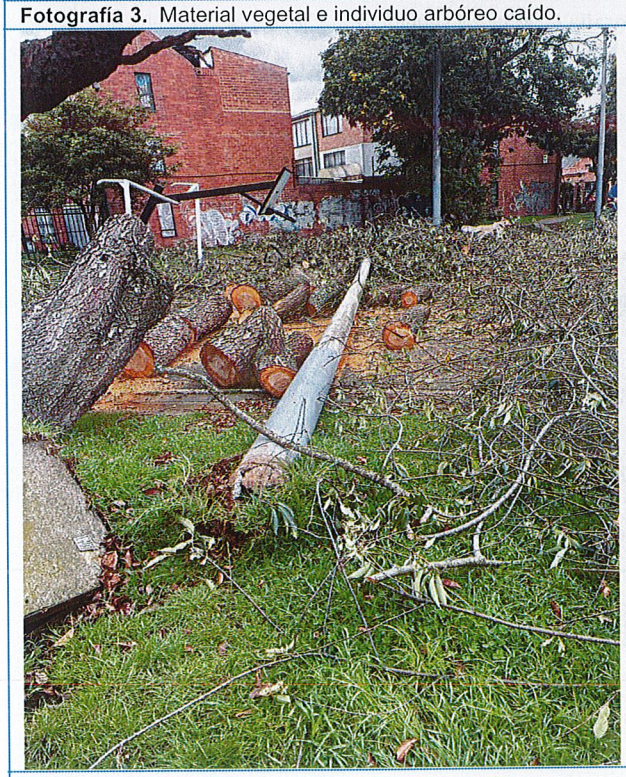
Fotografía 2. Parque deportivo Cl 86 116 A 15, Sector El Cortijo, Localidad de Engativá.



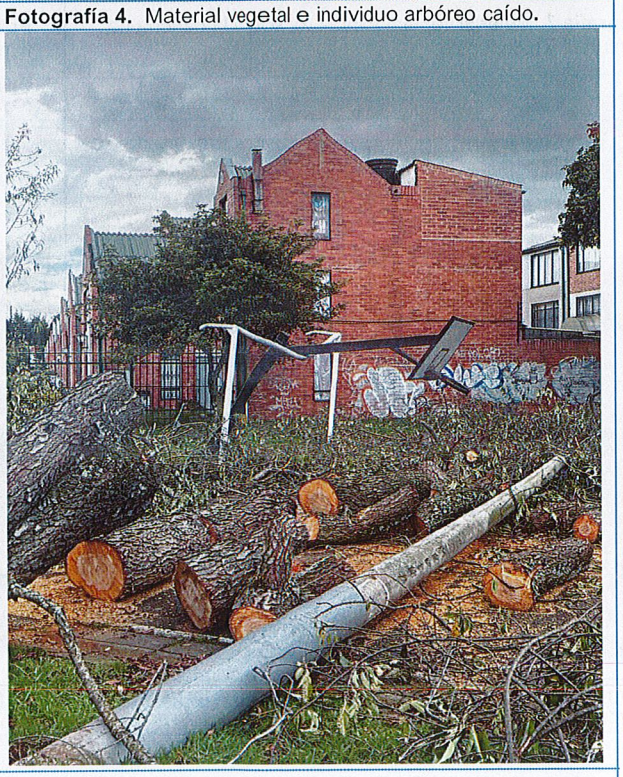
Fotografía 3. Material vegetal e individuo arbóreo caído.



Fotografía 4. Material vegetal e individuo arbóreo caído.



Fotografía 5. Poste de Alumbrado Público, caído. Ubicado en la Cl 86 116 A 15, Sector El Cortijo, Localidad de Engativá.



Fotografía 6. Poste de Alumbrado Público, caído, por caída de individuo arbóreo



Fotografía 7. Material vegetal expuesto, sobre la cancha de microfútbol y baloncesto.



Fotografía 8. Material vegetal expuesto, sobre la cancha de microfútbol y baloncesto.



Fotografía 9. Material vegetal expuesto, sobre la cancha de microfútbol y baloncesto..



Fotografía 10 Material vegetal expuesto, sobre la cancha de microfútbol y baloncesto.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en predio evaluado

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
P1	Cl 86 116 A 15, Sector El Cortijo, Localidad de Engativá.	Cancha de Microfútbol y de Baloncesto ubicada al costado occidental del parque.	Espacio publico	MODERADO
P1	Cl 86 116 A 15, Sector El Cortijo, Localidad de Engativá.	Poste de Alumbrado Publico	Espacio publico	MODERADO

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	Parque Deportivo

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Compromiso del espacio público y funcionalidad del parque Deportivo.
- Posible caída de nuevos individuos arbóreos que puedan causar afectaciones al mobiliario del parque y obstrucción al espacio público.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al parque deportivo ubicado en la Cl 86 116 A 15, sector el Cortijo, Localidad de Engativá.
- Se realiza recomendación de restricción de uso de la cancha de microfútbol y baloncesto afectada por la caída del individuo arbóreo y de su área adyacente, ubicada en la Cl 86 116 A 15, sector el Cortijo, Localidad de Engativá, hasta tanto no se realice el retiro de material vegetal expuesto y la reubicación del poste de energía caído.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al apoyo institucional, Evento Sire 5424354.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
12278	14 /10/2023	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	RESTRICCIÓN DE USO

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la cancha de microfútbol y de baloncesto del costado oriental del parque deportivo ubicado en la Cl 86 116 A 15, sector el Cortijo, Localidad de Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad hasta tanto no se realice el retiro de material vegetal expuesto, poste de energía caído y se realicen las reparaciones del tablero de baloncesto y del arco de microfútbol.

- La funcionalidad y estabilidad del poste de energía eléctrica ubicado en el parque deportivo ubicado en la Cl 86 116 A 15, sector el Cortijo, Localidad de Engativá se encuentran comprometidas en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la Alcaldía Local de Engativá, acoger la recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de la cancha de microfútbol y baloncesto ubicada en el costado occidental del parque ubicado en la Cl 86 116 A 15, sector el Cortijo, Localidad de Engativá, hasta tanto no se realice la respectiva reparación al tablero de baloncesto y al arco de microfútbol afectados por la caída del individuo arbóreo, se retire el material vegetal expuesto y se reubique el poste de energía eléctrica caído.

- A la Alcaldía Local de Engativá, realizar las reparaciones respectivas al tablero de baloncesto y al arco de microfútbol afectados por la caída del individuo arborero, ubicados sobre la cancha deportiva ubicada en la Cl 86 116 A 15, sector el Cortijo, Localidad de Engativá

- A la unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, realizar el respectivo retiro de material vegetal, producto de la caída del individuo arbóreo expuesto sobre la cancha de microfútbol y baloncesto ubicada en el costado occidental del parque ubicado en la Cl 86 116 A 15, sector el Cortijo, Localidad de Engativá

- A la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, ENEL Colombia, realizar las respetivas acciones de retiro y cambio del poste de energía eléctrica afectado por la caída de individuo arbóreo en el parque deportivo ubicado en la Cl 86 116 A 15, sector el Cortijo, Localidad de Engativá.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación de los individuos arbóreos ubicados dentro del parque ubicado en la Cl 86 116 A 15, sector el Cortijo, Localidad de Engativá, adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ *Ruth Alejandra González Gordillo* *Ingeniera Civil* *Contratista*
16.2 Aprobó
Firma:_____ *Iván Camilo Ibagos Vargas* *Profesional Especializado 222-23* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

BOGOTÁ D.C.

Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co>

SOLICITUD VISITA DE REVISIÓN DE EMERGENCIA DEL ARBOLADO DEL PARQUE UBICADO EN LA CARRERA 118 CON CALLE 84 DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

1 mensaje

H.CONCEJAL SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA <sjabisambra@concejobogota.gov.co> 13 de octubre de 2023, 12:08

Para: enlaceconcejo@ambientebogota.gov.co, atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, enlaceconcejo@jbb.gov.co, contactenos@jbb.gov.co, cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co, radicacionentradas@idiger.gov.co, pgarcia@idiger.gov.co, quejasysoluciones@bomberosbogota.gov.co, htakahashi@bomberosbogota.gov.co

Doctora
CAROLINA URRUTIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Ciudad

Doctora
MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
Ciudad

Doctora
ÁNGELA MARÍA MORENO
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
Ciudad

Doctor
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO
Ciudad

Doctora
PAULA XIMENA HENAO
BOMBEROS DE BOGOTÁ
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD VISITA DE REVISIÓN DE EMERGENCIA DEL ARBOLADO DEL PARQUE UBICADO EN LA **CARRERA 118 CON CALLE 84** DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

Reciban un cordial y respetuoso saludo,

Como Concejal de Bogotá tengo una gran responsabilidad con todos y cada una de las personas que habitan los 1.775 km^2, enmarcados en 20 localidades diversas, multiculturales y creativas. Por ellas, tal y como me lo ordena un mandato popular legítimo, procuro generar espacios de participación y de consenso para solucionar las problemáticas más sentidas en los territorios.

HECHOS

De acuerdo con la solicitudes allegadas por la comunidad de la localidad de Engativá, es de conocimiento de este despacho que en el parque ubicado en la CARRERA 118 CON CALLE 84 (al respaldo de Quintas de Santa Bárbara Etapa 5) se cayeron dos árboles que se encuentran entre la carrera 116A y 118 entre calles 83A y 86; dañando el tablero de la cancha de micro y basquetbol. Es importante evaluar los riesgos que se pueden generar, ya que algún habitante del barrio puede llegar a lastimarse.

PETICIONES

De tal manera, en mi condición de Concejal de la ciudad y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, me preocupo y trabajo en función de la comunidad, y en ese orden de ideas, me permito elevar las siguientes solicitudes:

13-10-2023 01:39:06 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
2023ER23731 O 1 Fol:2 Anex:0
Origen : CONCEJO DE BOGOTA/SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA
Destino: DIRECCION GENERAL/GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Asunto: SOLICITUD VISITA DE REVISIÓN DE EMERGENCIA DEL ARBOLADO DEL PARQUE UBICA
Observ.:

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

1. Por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ, ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ, INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO y BOMBEROS DE BOGOTÁ generar una visita para revisión de lo anteriormente expuesto y realizar el levantamiento de los árboles correspondientes.

2. Así mismo, delegar a los funcionarios idóneos para participar en la mesa de trabajo virtual (https://meet.google.com/nwf-gpqo-grc) que se realizará el próximo **20 DE OCTUBRE DE 2023** a las **9:00 AM** con el fin de socializar las acciones realizadas por cada entidad.

Sin mayores consideraciones al respecto, agradezco su valiosa atención y espero la confirmación de su asistencia a la mesa de trabajo virtual especificando nombre y cargo de los funcionarios, la cual pido que dirijan a los siguientes correos electrónicos: sjabisambra@concejobogota.gov.co y ojpulido@concejobogota.gov.co o se comuniquen al siguiente número: 310 793 5837.

Cordialmente,

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
CONCEJAL DE BOGOTÁ

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por error, por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental – Piensa en el medio ambiente, revisa antes de imprimir.

4 adjuntos



ARBOLADO 1.jpeg
522K



ARBOLADO 2.jpeg
502K



ARBOLADO 3.jpeg
518K

20231013 SOLICITUD VISITA DE REVISIÓN DE EMERGENCIA DEL ARBOLADO DEL PARQUE UBICADO EN LA CARRERA 118 CON CALLE 84 DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.pdf
136K

Concejo de Bogotá

Doctora
CAROLINA URRUTIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Ciudad

Doctora
MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
Ciudad

Doctora
ÁNGELA MARÍA MORENO
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
Ciudad

Doctor
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO
Ciudad

Doctora
PAULA XIMENA HENAO
BOMBEROS DE BOGOTÁ
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD VISITA DE REVISIÓN DE EMERGENCIA DEL ARBOLADO DEL PARQUE UBICADO EN LA **CARRERA 118 CON CALLE 84** DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

Reciban un cordial y respetuoso saludo,

Como Concejal de Bogotá tengo una gran responsabilidad con todos y cada una de las personas que habitan los 1.775 km^2, enmarcados en 20 localidades diversas, multiculturales y creativas. Por ellas, tal y como me lo ordena un mandato popular legítimo, procuro generar espacios de participación y de consenso para solucionar las problemáticas más sentidas en los territorios.

HECHOS

De acuerdo con la solicitudes allegadas por la comunidad de la localidad de Engativá, es de conocimiento de este despacho que en el parque ubicado en la CARRERA 118 CON CALLE 84 (al respaldo de Quintas de Santa Bárbara Etapa 5) se cayeron dos árboles que se encuentran entre la carrera 116A y 118 entre calles 83A y 86; dañando el tablero de la cancha de micro y basquetbol. Es importante evaluar los riesgos que se pueden generar, ya que algún habitante del barrio puede llegar a lastimarse.

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co

Modelo Integrado de Planeación y Gestión mipg

Concejo de Bogotá

PETICIONES

De tal manera, en mi condición de Concejal de la ciudad y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, me preocupo y trabajo en función de la comunidad, y en ese orden de ideas, me permito elevar las siguientes solicitudes:

1. Por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ, ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ, INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO y BOMBEROS DE BOGOTÁ generar una visita para revisión de lo anteriormente expuesto y realizar el levantamiento de los árboles correspondientes.

2. Así mismo, delegar a los funcionarios idóneos para participar en la mesa de trabajo virtual (https://meet.google.com/nwf-gpqo-grc) que se realizará el próximo **20 DE OCTUBRE DE 2023** a las **9:00 AM** con el fin de socializar las acciones realizadas por cada entidad.

Sin mayores consideraciones al respecto, agradezco su valiosa atención y espero la confirmación de su asistencia a la mesa de trabajo virtual especificando nombre y cargo de los funcionarios, la cual pido que dirijan a los siguientes correos electrónicos: sjabisambra@concejobogota.gov.co y ojpulido@concejobogota.gov.co o se comuniquen al siguiente número: 310 793 5837.

Cordialmente,

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
CONCEJAL DE BOGOTÁ

Elaboró y revisó: Paula Angulo
Anexos: IMÁGENES DEL ARBOLADO